



MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

El Departamento de Infracciones y Ejecuciones Fiscales de la DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA - JURÍDICA de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, sito en Avda. Antártida Argentina 1355, Edificio 1, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, notifica a la sumariada Rocio Madelein VALENCIA TEJADA, con CUIT N° 27-60370861-5, la Disposición N° 2567/2013, dispuesta en el Expediente CUDAP EXPDNM-S02:0010409/2011, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 30 de agosto de 2013...EL DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- SANCIONASE a Rocio Madelein VALENCIA TEJADA, CUIT N° 27-60370861-5, con domicilio en Avenida Corrientes N° 2344, Local 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con UNA (1) multa de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$ 165.000), INTIMÁNDOLA a abonarla dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles administrativos siguientes a la notificación de la presente. ARTICULO 2°.- HÁGASE saber a la sumariada que podrá interponer recurso de reconsideración en el plazo de DIEZ (10) días hábiles (artículo 75 de la Ley N° 25.871), recurso de alzada en el plazo de QUINCE (15) días hábiles (conforme artículo 83 de la Ley N° 25.871 y artículos 94 y 98 de la Reglamentación de Procedimientos Administrativos) o iniciar recurso Judicial en el plazo de TREINTA (30) días hábiles (artículos 79 y 84 de la Ley N° 25.871). ARTICULO 3°.- PASE al Departamento de Infracciones y Ejecuciones Fiscales de la DIRECCION DE ASUNTOS JUDICIALES dependiente de la DIRECCION GENERAL TÉCNICA JURÍDICA de esta Dirección Nacional para su notificación a la sumariada y eventual juicio por cobro, en caso de no cumplirse con la intimación efectuada en el artículo 1° de la presente. ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese." Fdo. Dr. Guillermo MAZARS - SUBDIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIONES - MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE - DISPOSICION DNM N° 522/12; "Buenos Aires, 17/04/2015. Atento el estado de las presentes actuaciones, notifíquese a la sumariada Rocio Madelein VALENCIA TEJADA, la Disposición N° 2567/2013, dispuesta a fojas 37/40 mediante la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial". Fdo. Dr. Darío Santiago FERNÁNDEZ A/C del Dpto. de Infracciones y Ejecuciones Fiscales - Dirección Nacional de Migraciones.". Dr. GUILLERMO MAZARS, Subdirector Nacional de Migraciones, Ministerio del Interior y Transporte, Disposición DNM N° 522/12.

e. 08/05/2015 N° 32697/15 v. 12/05/2015

Fecha de publicación: 08/05/2015